

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.

b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.

c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a "experiencia y méritos profesionales" que podrá alcanzar hasta el 50%. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

09/14058

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Resolución de 11 de septiembre de 2009 del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se realiza convocatoria para la designación del Director del Centro Asociado de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), se anuncia el procedimiento de selección para el nombramiento del órgano de gobierno unipersonal siguiente:

Órgano: Director del Centro Asociado de Cantabria.

Requisitos: Titulación Académica. Doctor.

Méritos: Experiencia docente, de investigación y de gestión.

Valoración del Proyecto de Dirección del Centro Asociado de Cantabria.

Vinculación: Temporal por cuatro años. Renovable en los términos previstos por la legislación vigente.

Funciones: Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en el título V de los Estatutos de la UNED.

Los interesados remitirán solicitud de participación, junto con currículo vitae y Proyecto de Dirección del Centro al Rectorado de la UNED, sito en la calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Madrid, 11 de septiembre de 2009.—El rector de la UNED, Juan A. Gimeno Ullastres.

09/13907

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extravío de carta de pago

Habiéndose extraviado la carta de pago original que justifica el depósito constituido por la mercantil «Urbaser, Sociedad Anónima», provista de CIF A-79524054 y con domicilio para notificaciones en avenida de Tenerife, 4 6,

28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), en concepto de fianza provisional por importe de 50.000,00 euros, «contrato de gestión del servicio público de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Camargo y su traslado al centro de tratamiento (expediente 35/04)», se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas antes de proceder a su devolución.

Camargo, 21 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.

09/12869

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extravío de carta de pago

Habiéndose extraviado la carta de pago original que justifica el depósito constituido por la mercantil «Urbaser, Sociedad Anónima», provista de CIF A-79524054 y con domicilio para notificaciones en avenida de Tenerife, 4 y 6, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), en concepto de fianza provisional por importe de 3.005,06 euros, «concurso mantenimiento y conservación parques y jardines municipales», se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas antes de proceder a su devolución.

Camargo, 21 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.

09/12868

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de aprovechamientos forestales correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos de 2009.

Aprobado por la junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2009, y por la Junta Vecinal de Ruiseñada en fecha 29 de agosto, el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir para la enajenación, por procedimiento abierto, modalidad de subasta, de los aprovechamientos forestales correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2009.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: SV-02/7.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación de los aprovechamientos forestales correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2009.

b) Lugar de ejecución: Dehesa de Rubarbón, en el término municipal de Comillas.

c) Plazo de ejecución: Lote 1, cinco meses; lote 2, nueve meses; lote 3, nueve meses; y lote 4, tres meses. Todos los plazos desde la adjudicación definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Tipo de licitación:

-Lote 1: Cincuenta y dos mil ochocientos doce euros (52.812,00 euros) que podrá ser mejorado al alza. 16% de IVA no incluido.

-Lote 2: Ochenta y seis mil doscientos ocho euros (86.208,00 euros) que podrá ser mejorado al alza. 16% de IVA no incluido.

-Lote 3: Ciento siete mil cuatrocientos veinte euros (107.420,00 euros) que podrá ser mejorado al alza. 16% de IVA no incluido.